

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 172089 / LOTE 2025 1455 / EC008 2026 90

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante resolución de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Granada, dictada con fecha 23 de julio de 2025, se adjudica contrato de servicios de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial incluidos en el Lote 2 (EXPT CONTR 2025 172089 / LOTE 1455) a la empresa Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L., por los siguientes importes:

- Importe de adjudicación IVA excluido: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (533.912,77 €)
- IVA: CIENTO DOCE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (112.121,68 €)
- Importe total: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (646.034,45 €)

SEGUNDO.- El día 25 de agosto de 2025 se formalizó en documento administrativo suscrito por D^a. María José Martín Gómez, Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Granada (en nombre de la Junta de Andalucía) y por D^a. María Noe Borrego Dávila (en representación de la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L) el contrato de servicios de limpieza integral de los centros docentes incluidos en el Lote 2, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), a la oferta presentada por la adjudicataria y al propio contrato.

TERCERO.- El 25 de marzo de 2026 se dicta Resolución prorrogando el plazo de duración del contrato por un periodo de 12 meses adicionales conforme al PCAP, para el curso escolar 2026/2027.

CUARTO.- El IES Francisco Giner de los Ríos de la localidad de Motril ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, incrementándose la intensidad de uso de sus instalaciones, motivado por el incremento de alumnos y la diversificación de las enseñanzas impartidas, albergando además actividades del Conservatorio de Música y de la Universidad de Mayores. Se han recibido en el Centro quejas por parte de los miembros de la comunidad escolar sobre el estado de insalubridad de los baños y otras carencias como la acumulación de hojas en el patio, produciéndose una sobrecarga en el personal de limpieza destinado a estas tareas.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:24	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwC3otqAV8yu4M141oBRJvc09I0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial ha propuesto reforzar el servicio de limpieza que se presta en el IES Giner de los Ríos en siete horas diarias adicionales a las que se venían prestando hasta este momento.

El precio/hora de adjudicación para el Lote 2 se fijó en 20,99 euros (IVA 21% incluido). Se ha previsto el incremento de 7 horas diarias para hacer frente a las nuevas necesidades. Teniendo en cuenta que el PCAP disponía un total de 192,5 días de servicio, este refuerzo supone un total de 1.347,5 horas ($192,5 \times 7$), resultando una cantidad de 28.284,03 euros (IVA incluido) adicionales para el curso escolar 2026/2027:

CONTR	LOTE	CENTROS	PRECIO/HORA	HORAS/DÍA	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL CURSO 2026/27	MESES 2026 (3)	TOTAL 2026	MESES 2027 (8)	TOTAL 2027
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES GINER DE LOS RÍOS	20,99 €	7,00	192,50	28.284,03 €	3	7.713,83 €	8	20.570,20 €

- Total Curso 2026/2027 (con IVA): 28.284,03 euros
- Total 2026 (3 meses): 7.713,83 euros
- Total 2027 (8 meses): 20.570,20 euros

Esta modificación tiene la consideración de modificación **no prevista** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la LCSP y en el Apartado 15 del Anexo I del PCAP.

Tal como ha puesto de manifiesto el informe del Servicio Jurídico Provincial, el fundamento jurídico de la modificación se encaja en el artículo 203.2.b): “Excepcionalmente, cuando sea necesario realizar una modificación que no esté prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre y cuando se cumplan las condiciones que establece el artículo 205”.

El artículo 205 dispone en su apartado b): “Que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria”.

QUINTO: Por otra parte, en el IES José Martín Recuerda de la localidad de Motril se ha construido un aula nueva en lo que anteriormente era la casa del conserje, aula de Tecnología Aplicada (aula ATECA), con lo que se ha incrementado en 123 m² la superficie del Centro.

Por el Servicio de Planificación y Escolarización de esta Delegación Territorial se ha propuesto el incremento de 4 horas diarias como refuerzo de limpieza.

El precio/hora de adjudicación para el Lote 2 se fijó en 20,99 euros (IVA 21% incluido). Se ha previsto el incremento de 4 horas diarias para hacer frente a las nuevas necesidades. Teniendo en cuenta que el PCAP disponía un total de 192,5 días de servicio, este refuerzo supone un total de 770 horas ($192,5 \times 4$), resultando una cantidad de 16.162,30 euros (IVA incluido) adicionales para el curso escolar 2026/2027:

CONTR	LOTE	CENTROS	PRECIO/HORA	HORAS/DÍA	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL CURSO 2026/27	MESES 2026 (3)	TOTAL 2026	MESES 2027 (8)	TOTAL 2027
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES JOSE MARTIN RECUERDA	20,99 €	4,00	192,50	16.162,30 €	3	4.407,90 €	8	11.754,40 €

- Total Curso 2026/2027 (con IVA): 16.162,30 euros
- Total 2026 (3 meses): 4.407,90 euros
- Total 2027 (8 meses): 11.754,40 euros

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ			15/05/2026 13:45:24	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwC3otqAV8yu4M141oBRJvc0910	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Esta modificación tiene la consideración de modificación **prevista** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP y en el Apartado 15.2 del Anexo I del PCAP.

SEXTO.- Teniendo en cuenta la **modificación total del lote 2**, englobando la modificación del IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS y del IES JOSÉ MARTÍN RECUERDA, supondría el siguiente incremento:

CONTR	LOTE	CENTROS	PRECIO/ HORA	HORAS/ DÍA	DÍAS DE SERVICIO	TOTAL CURSO 2026/27	MESES 2026 (3)	TOTAL 2026	MESES 2027 (8)	TOTAL 2027
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES JOSE MARTIN RECUERDA	20,99 €	4,00	192,50	16.162,30 €	3	4.407,90 €	8	11.754,40 €
CONTR 2025 172089	LOTE 2 1455	IES GINER DE LOS RÍOS	20,99 €	7,00	192,50	28.284,03 €	3	7.713,83 €	8	20.570,20 €

- Total Curso 2026/2027 (con IVA): 44.446,33 euros
- Total 2026 (3 meses): 12.121,73 euros
- Total 2027 (8 meses): 32.324,60 euros

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el Apartado 12 (Régimen de Abono del Precio) del Anexo I del PCAP: “El contrato tendrá una vigencia de 12 meses desde que se adjudique, pero el precio del contrato se abonará en 11 pagos parciales lineales, con periodicidad mensual.”

OCTAVO: Con fecha 9 de abril de 2026 se solicitó informe al Servicio Jurídico provincial, recibándose el preceptivo informe favorable (SJPGR-2026/105) el 22 de abril de 2026.

NOVENO: Mediante escrito de 9 de abril de 2026 se le concede al contratista plazo de 10 días naturales para que realizara alegaciones. No se ha recibido alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, es competente para adoptar la presente resolución, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (BOJA nº 91, de 15 de mayo).

SEGUNDO: La presente modificación contractual se regula en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), artículos 203 y siguientes.

TERCERO: El artículo 203.2.b) dispone: “Excepcionalmente, cuando sea necesario realizar una modificación que no esté prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre y cuando se cumplan las condiciones que establece el artículo 205”.

El artículo 205 señala en su apartado b): “Que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria”.

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ			15/05/2026 13:45:24	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwC3otqAV8yu4M141oBRJvc0910	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Por todo lo expuesto, esta Delegación Territorial **RESUELVE:**

PRIMERO: Modificar por un importe de 36.732,50 € sin IVA (44.446,33 € con IVA) el contrato administrativo formalizado con fecha 25 de agosto de 2025 con la empresa adjudicataria Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. (B21319777) para el servicio de limpieza del lote nº 2, surtiendo efectos esta modificación a partir del 1 de septiembre de 2026 ó a partir de la formalización de la adenda al contrato. En este caso, se producirá una reducción proporcional en función del calendario escolar para 2026/2027.

Siendo el importe originario de adjudicación del contrato inicial 533.912,77 € IVA excluido (646.034,45 € IVA incluido), el precio del contrato modificado para el curso académico 2026/2027, asciende a 570.645,27 € IVA excluido (690.480,78 € IVA incluido).

SEGUNDO: Para el curso académico 2026/2027 se deberá prestar una garantía complementaria del 5% del importe de la modificación, excluido el IVA, de conformidad con lo establecido en el art. 109.3 de la LCSP. (5% s/ 36.732,50 € = 1.836,63 €).

TERCERO: La modificación propuesta supone un incremento del 6,88% aproximadamente, no suponiendo el establecimiento de nuevos precios unitarios en el contrato.

CUARTO: La distribución del incremento de gasto de 44.446,33 € IVA incluido, según el ejercicio presupuestario, se imputará a la posición presupuestaria 1100020000 G/42D/22700/18 según las siguientes cuantías:

-Para el año 2026 (3 meses): **12.121,73 €**

-Para el año 2027 (8 meses): **32.324,60 €**

QUINTO.- Los incrementos y la facturación mensual, como consencuencia de esta modificación, se establece en las siguientes cuantías:

LOTE 2				
Año	Mes	Importe Inicial	Modificación	Total Modificado
2026	Septiembre	58.730,41 €	4.040,58 €	62.770,99 €
2026	Octubre	58.730,40 €	4.040,58 €	62.770,98 €
2026	Noviembre	58.730,40 €	4.040,57 €	62.770,97 €
Anualidad 2026		176.191,21 €	12.121,73 €	188.312,94 €
2027	Diciembre	58.730,40 €	4.040,58 €	62.770,98 €
2027	Enero	58.730,40 €	4.040,58 €	62.770,98 €
2027	Febrero	58.730,40 €	4.040,58 €	62.770,98 €
2027	Marzo	58.730,40 €	4.040,58 €	62.770,98 €
2027	Abril	58.730,40 €	4.040,57 €	62.770,97 €
2027	Mayo	58.730,40 €	4.040,57 €	62.770,97 €
2027	Junio	58.730,40 €	4.040,57 €	62.770,97 €
2027	Julio/agosto	58.730,44 €	4.040,57 €	62.771,01 €
Anualidad 2027		469.843,24 €	32.324,60 €	502.167,84 €
Total		646.034,45 €	44.446,33 €	690.480,78 €

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición del art 112 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:24	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwC3otqAV8yu4M141oBRJvc09IO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el órgano de contratación o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/05/2026 13:45:24	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwC3otqAV8yu4M141oBRJvc09l0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	